



PREMIO DE MUSICOLOGÍA 2015

Con el fin de impulsar el estudio y la investigación del patrimonio musical hispano, la Sociedad Española de Musicología (SEdeM) convoca el Premio de Musicología 2015 con arreglo a las siguientes

BASES

1. Las obras que se presenten al premio deberán versar sobre música española en sus distintas ramificaciones históricas, geográficas y culturales, estar escritas en lengua castellana y ser rigurosamente inéditas, hecho que afecta tanto a las ediciones impresas como a las electrónicas, tengan o no número identificador. Si se trata de transcripciones, recopilaciones o cancioneros, la música deberá ir acompañada del correspondiente estudio crítico. Sus autores deberán ser miembros de la Sociedad Española de Musicología.
2. Las obras tendrán un mínimo de 200 páginas de 32 líneas a espacio y medio en tipos Times New Roman de 12 puntos –10 para las notas– (unos 2550 caracteres con espacios por página aproximadamente) y no deberán sobrepasar las 500.
3. Las obras se presentarán en la sede de la SEdeM (calle Torres Miranda, nº 18, código postal 28045, de Madrid), a donde también podrán remitirse por correo certificado.
4. El autor o autores del trabajo presentarán o harán llegar a la SEdeM dos copias del mismo: una impresa en papel y otra en formato digital (un PDF en soporte CD). Los trabajos no podrán estar firmados ni presentar nota o inscripción alguna que pueda contribuir a identificar a su autor.
5. Junto con los ejemplares a que se hace mención en el apartado anterior, el autor o autores del trabajo presentarán un sobre cerrado donde se escribirá «PREMIO DE MUSICOLOGÍA 2015», el título de la obra y el seudónimo del autor. En su interior se incluirá el boletín de inscripción que se adjunta a la presente convocatoria como Anexo I debidamente cumplimentado y firmado.
6. El plazo para la presentación de los trabajos expira el 15 de enero de 2016.
7. La Sociedad Española de Musicología nombrará un jurado que, de forma inapelable, dictaminará la adjudicación del premio, pudiendo éste quedar desierto. Su fallo se dará a conocer en la asamblea general anual ordinaria de la SEdeM prevista para el mes de febrero de 2016, y a partir de ese momento a través de su página web: <http://www.sedem.es>.

8. Quedan excluidas de la presente convocatoria las personas que hubieran sido premiadas en anteriores ediciones y los miembros de la Junta de Gobierno de la Sociedad Española de Musicología.

9. El premio consistirá en la publicación del trabajo, que llevará a efecto la Sociedad Española de Musicología en el plazo de tiempo más breve posible. El autor recibirá 25 ejemplares de la edición. La SEdeM también podrá publicar las obras no premiadas a propuesta del Jurado, previo acuerdo con sus autores.

10. La SEdeM será la propietaria de los derechos de la primera edición de la obra, sin perjuicio de los que la ley contemple para el autor.

11. Transcurridos quince días desde que se diera a conocer el fallo del jurado, los autores de las obras no premiadas –o personas debidamente autorizadas por éstos– podrán recoger los ejemplares presentados al Premio en la sede de la Sociedad Española de Musicología previa presentación del DNI o pasaporte. También podrán solicitar la devolución de los mismos por mensajería –a portes debidos– a la siguiente dirección de correo electrónico: sedem@sedem.es. A los dos meses de emitido el fallo, las obras que no se hubieran recogido serán destruidas.



PREMIO DE MUSICOLOGÍA 2015

ANEXO I. BOLETÍN DE INSCRIPCIÓN

DATOS PERSONALES

Apellidos y nombre:

DNI Nº:

Domicilio:

Localidad:

Código postal:

Provincia:

Teléfono:

Correo electrónico:

DATOS DE LA OBRA PRESENTADA

Título:

Seudónimo :

BREVE CURRICULUM VITAE (por favor, límitese a este espacio)

.....

.....

.....

.....

.....

.....

El abajo firmante conoce y acepta las bases del Premio de Musicología 2015 y solicita se tenga por admitida la presente solicitud de inscripción en el mismo.

En....., a..... de..... de 20.....

FIRMA

Fdo.:.....

Información sobre Protección de Datos de Carácter Personal

Los datos personales recogidos en la presente solicitud tienen carácter obligatorio y serán tratados por la Sociedad Española de Musicología (calle Torres Miranda, 18. 28045 Madrid) para las funciones que le son propias, reguladas por sus Estatutos. El responsable del tratamiento de estos datos es la Sociedad Española de Musicología y los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición a su tratamiento se ejercitarán ante la misma.